



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 19 MAR 2019

VISTOS:

- Finiquito de trabajador de la Sra. Adriana Cares Villarroel
- El contrato de trabajo de fecha 24 de octubre del 2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Adriana Cares Villarroel.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1.275

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. Adriana Cares Villarroel, C.I. N° [REDACTED] como Inspectora en Escuela "Héroes del Itata" Quillón.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a FAE 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

79
UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Depto. Finanzas DAEM.
-Depto. Personal DAEM.
-Archivo Municipal



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón 18 días del mes de marzo del 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **ADRIANA ANGELICA CARES VILLARROEL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **ADRIANA ANGELICA CARES VILLARROEL**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Inspectora en Escuela “Héroes del Itata”**, desde el 24 de octubre del 2018 al 31 de diciembre del 2018. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4 “vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo”


Feriado Proporcional : \$ 40.367 (cuarenta mil trescientos sesenta y siete pesos)

SEGUNDO: Doña **ADRIANA ANGELICA CARES VILLARROEL** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.


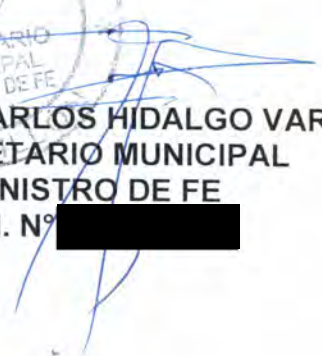
Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


ADRIANA A. CARES VILLARROEL
C.I. N° [REDACTED]




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

“ FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI “



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
C.I. N° [REDACTED]


UZG/tsj.-